✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

tar reconocan y den Cuenta aeste Ayuntamiento Con la mayor brevedad procediendo para ello Citacion antedeñ Con Expresion del efecto para en su Vista en Cavildo que se Celebre determinar lo Conveniente ——

Los Señores D.n Lorenzo Rato, D.n Juan Campero, D.n Ph.e Campero y D.n Juan Bapta Peragalo dixeron hauian Hecho de la Obligacion de dhos Caualleros Comisarios de eraguar dhas diligencias en el termino de ocho dias y Caso que mas tiempo necesiten den quenta aeste Ayuntamiento para la prorrogacion de mas tiempo y Entendido por esta Ciudad, Acuerda ratifica lgantemente desa acordado, y Suplica ala real Justicia assi lo mande, quien Con efecto mando se lleve a pleno y debido efecto lo acordado por esta Ciudad, y que se notifiquen dhos Comisarios, y habiendose efectuado loco a los Señores D. Martin de Escario, y D.n Lorenzo Rato, y dho Señor D. Martin dixo que siendo Notorio su pra Salud, Cede dha Comision en el Sor D.n Fomer Ruelja; y dho Señor D.n Lorenzo Rato Expuso que por sus muchas ocupaciones, y hallarse de actual fiel efectuo en el presente mes la Cedia en el Señor D.n Ph.e Campero quienes estando presentes la aceptaron y la Ciudad lo aprouo ——

Titulo de Rs. Nos los Reyes, Ordenan en este Ayuntamiento un real titulo de